

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

16430 *Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del servicio para la realización de estudios de resonancia nuclear magnética por paciente, a los beneficiarios de la asistencia prestada por el Servicio Andaluz de Salud a requerimiento del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería en instalaciones fijas o unidades móviles.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Véase el punto 1 b).
 - 2) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 - 4) Teléfono: 950 01 65 18.
 - 5) Telefax: 950 01 61 21.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: CCA. 6CC2ADP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la realización de estudios de resonancia nuclear magnética por paciente, a los beneficiarios de la asistencia prestada por el Servicio Andaluz de Salud a requerimiento del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería en instalaciones fijas o unidades móviles.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 6.609.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.888.000,00 euros. Importe total: 3.888.000,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1 a) del TRLCSP, mediante una declaración del volumen anual de negocios, o bien, volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, según el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, que modifica el artículo 11.4 a), 2º párrafo, del RGLCAP, por importe igual o superior a 972.000,00 euros, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78.1 h) del TRLCSP,

mediante una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de la prestación, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Debe acreditarse disponer de instalación con al menos un equipo de RNM. Para ello se aportará, junto con la declaración, copia compulsada de la autorización sanitaria de funcionamiento, si en la autorización no constara específicamente que el centro o instalación dispone de equipo de RNM, deberá aportarse además un informe que lo acredite de la Administración sanitaria correspondiente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 10 de abril de 2018 (catorce horas).
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Véase el punto 1 a). Registro General.
 - 2) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Almería, 04009.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas.
- b) Dirección: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
- d) Fecha y hora: Se comunicará en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de marzo de 2018.

Sevilla, 2 de marzo de 2018.- La Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA n.º 69, de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A180018268-1